

ACUERDO NÚMERO 459 DE 2024
(02 de octubre de 2024)

“Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes I y II”

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 33 de septiembre 23 de 2020 se expidió el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
2. Que conforme lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 33 de septiembre 23 de 2020 los Consejos de Facultad tiene la función de “5. Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad.”
3. Que el calendario académico es un referente de planeación estratégica.
4. Que en la planeación estratégica se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
5. Que la Coordinación de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional presentó la propuesta de Calendario Académico para el semestre A-2025.
6. Que el Consejo de Facultad en sesión del 02 de octubre de 2024, valoró y aprobó el calendario académico y administrativo de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A – 2025, cohortes I y II.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario académico y administrativo de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025 para las cohortes I y II así:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO REGIONAL - CALENDARIO ACADÉMICO A - 2025	
Cohorte II – I Nivel	
INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS	
Actividades	Fechas
Inscripción en línea	Hasta el 27 de enero de 2025
Proceso de admisión	Del 28 de enero al 30 de enero de 2025
Publicación listado de admitidos	5 de febrero de 2025
Periodo para liquidación de recibos de pago	Del 6 febrero al 11 al febrero de 2025
Pago de matrícula	Hasta el 3 de marzo de 2025
Matrícula académica	Hasta el 4 de marzo de 2025
PERIODO DE CLASES	
Actividades	Fechas
Inicio de clase	7 de marzo de 2025
Finalización de clases	21 de junio de 2025
INGRESO DE NOTAS	
Actividades	Fechas
Ingreso de notas a la plataforma	Hasta el 4 de julio de 2025
Evaluación docente	Hasta el 30 de junio de 2025
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	
Finalización del periodo académico	8 de julio de 2025

ACUERDO NÚMERO 459 DE 2024
(02 de octubre de 2024)

“Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes I y II”

UNIVERSIDAD DELTOLIMA	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO REGIONAL - CALENDARIO ACADÉMICO A - 2025	
Cohorte I – II Nivel	
MATRÍCULA FINANCIERA Y ACADÉMICA	
Actividades	Fechas
Pago de matrícula	Hasta el 3 de marzo de 2025
Matrícula académica	Hasta el 4 de marzo de 2025
PERIODO DE CLASES	
Actividades	Fechas
Inicio de clase	7 de marzo de 2025
Finalización de clases	21 de junio de 2025
INGRESO DE NOTAS	
Actividades	Fechas
Ingreso de notas a la plataforma	Hasta el 4 de julio de 2025
Evaluación docente	Hasta el 30 de junio de 2025
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	
Finalización del periodo académico	8 de julio de 2025

PARAGRAFO:

Considerando que la parametrización del calendario en plataforma se realiza por programa y no por cohortes, se faculta a la Coordinación de la Especialización para que tramite los cierres individuales de las cohortes de estudiantes según la necesidad de cada caso ante la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, una vez los profesores ingresen notas y se realice la evaluación docente.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Las fechas correspondientes a los procesos de grado, se realizarán en las fechas definidas en el calendario académico que expide el Consejo Académico para los programas de pregrado.

ARTÍCULO TERCERO:

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.

El presidente,



LUIS FERNANDO NARANJO NARANJO
Decano

La secretaria,



DIANA PATRICIA SÁNCHEZ TOVAR

FACEA/L.F.Naranjo/Esp. Políticas Públicas y Desarrollo Regional